



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

06 ABR 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.724/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Máximo Sebastián GARCIA mediante la cual solicita excepción para cursar en forma condicional la asignatura Forrajes y Manejo de Pastizales del 4º año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales adeudando la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009;

QUE a fs. 4 y 5 obra situación académica del alumno GARCIA;

QUE por Nota N° 113/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Máximo Sebastián GARCIA para cursar en forma condicional la asignatura Forrajes y Manejo de Pastizales del 4º año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales adeudando la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá rendir y aprobar el final de la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Máximo Sebastián GARCIA (D.N.I. N° 23.058.347) para cursar en forma condicional la asignatura Forrajes y Manejo de Pastizales del 4º año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales adeudando la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá rendir y aprobar el final de la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

160